

01 DIC 2023

OSORNO,

MAT.: APLICA MULTA A PROVEEDOR NOVOFARMA SERVICE S A., RUT: 96.945.670-2 ADJUDICADO EN LICITACIÓN ID 2307-74-LE23 "MEDICAMENTOS II FARMACIA VECINA 1 Y 2 AÑO 2023".

DECRETO N°

11737

VISTOS:

Las disposiciones de la Ley N°19.886, que establece las bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Decreto Exento N° 73 de fecha 05.01.2009 que delega atribuciones al Director(a) de Administración Municipal.

El Decreto Exento N°10.009 de fecha 03.09.2014 que complementa delegación de funciones en el Director de

Administración Municipal.

El Decreto N°3.082 de fecha 29.06.2021 que nombra Administrador Municipal.

El Decreto Municipal N°6398 de fecha 17.05.2023, que Establece Proceso de visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

El Decreto N°8.184 de fecha 25.08.2023 que adjudica licitación pública ID 2307-74-LE23 "Medicamentos II Farmacia Vecina 1 y 2 Año 2023".

CONSIDERANDO:

Las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 2307-74-LE23 "Medicamentos II Farmacia Vecina 1 y 2 Año 2023".

La oferta presentada por el proveedor NOVOFARMA SERVICE S A., RUT: 96.945.670-2.

La orden de compra 2307-1239-SE23, correspondiente a licitación pública ID 2307-74-LE23 "Medicamentos II Farmacia Vecina 1 y 2 Año 2023".

El informe de multa de fecha 10.10.2023 realizado por Inspector Técnico y recepcionado el 21.11.2023 en Abastecimiento.

DECRETO:

PROCÉDASE, a descontar administrativamente a Proveedor NOVOFARMA SERVICE S A., RUT: 96.945.670-2 Adjudicado en licitación pública ID 2307-74-LE23 "Medicamentos II Farmacia Vecina 1 y 2 Año 2023", multa por atraso en el plazo de entrega de los productos de acuerdo al siguiente detalle:

Retraso en Plazo de Entrega:

FACTURA	FECHA DE RECEPCIÓN SEGÚN OFERTA	FECHA DE RECEPCIÓN PRODUCTOS	PLAZO ENTREGA OFERTADO	DÍAS A MULTAR	DÍAS DE ATRASO	MULTA	VALOR NETO DE PRODUCTOS	MONTO MULTA
441460	06.09.2023	26.09.2023	2 DÍAS	12 DÍAS	10 A 15 DÍAS HÁBILES	10% DEL VALOR NETO DE LA LINEA ATRASADA	\$ 3.618.720.-	\$ 361.1872.-

Que, se informa que proceden los recursos dispuestos en la Ley N°19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


 YAMIL UARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CVU/YUR/ASB/CUR/JAJ/dmh/cbs
 ♦ Departamento de Salud
 ♦ Abastecimiento (2)

♦ Oficina de Partes
 ♦ IDDOC: 169 45 29.-

